

**AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.**
(Sociedad Unipersonal)

**CUENTAS SEMESTRALES RESUMIDAS
A 30 DE JUNIO DE 2020**

INDICE DE CONTENIDOS

BALANCES	2
CUENTAS DE RESULTADOS INTERMEDIAS	4
ESTADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	5
ESTADOS INTERMEDIOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	6
NOTAS EXPLICATIVAS DE LAS CUENTAS SEMESTRALES RESUMIDAS:	
1.- INFORMACIÓN SOCIETARIA.....	7
2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES	9
3.- DIVIDENDOS PAGADOS	11
4.- INMOVILIZADO INTANGIBLE Y PROVISIÓN POR ACTUACIONES DE REPOSICIÓN	12
5.- INMOVILIZADO MATERIAL	13
6.- PATRIMONIO NETO	13
7.- EMISIÓN OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	14
8.- DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	15
9.- OTROS PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	15
10.- ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	16
11.- GASTOS E INGRESOS FINANCIEROS	16
12.- INFORMACIÓN SOBRE CIFRA DE NEGOCIOS.....	17
13.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	17
14.- PLANTILLA MEDIA.....	18
15.- REMUNERACIONES RECIBIDAS POR ADMINISTRADORES	18
16.- TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS	18
17.- OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	19
18.- INFORME DEL AUDITOR	20

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

BALANCES

	Notas	30/06/2020 (no auditado)	31/12/2019
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE		1.578.508.876,72	1.588.203.964,98
Inmovilizado Intangible	4	1.535.876.134,62	1.545.933.828,89
Acuerdo de concesión, activo regulado		1.174.176.418,64	1.194.773.763,79
<i>Acuerdo de concesión, Real Decreto 1733/2011</i>		284.379.914,12	284.183.864,21
<i>Inversión en autopista (previa a la adaptación sectorial 2010)</i>		1.490.532.944,84	1.490.532.944,84
<i>Amortización acumulada (previa a la adaptación sectorial 2010)</i>		(261.750.474,36)	(261.750.474,36)
<i>Amortización acumulada (Orden EHA 3362/2010)</i>		(338.985.965,96)	(318.192.570,90)
Acuerdo de concesión, activación financiera		361.662.236,42	351.114.640,88
Otro inmovilizado intangible: aplicaciones informáticas		37.479,56	45.424,22
<i>Otro inmovilizado intangible - Coste</i>		936.441,03	936.441,03
<i>Amortización Acumulada</i>		(898.961,47)	(891.016,81)
Inmovilizado material	5	1.068.215,87	1.124.205,30
Terrenos y construcciones		1.506.833,00	1.506.833,00
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.531.866,87	3.520.662,89
Amortización Acumulada		(3.970.484,00)	(3.903.290,59)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		37.731.041,24	37.023.521,74
Créditos a empresas		37.731.041,24	37.023.521,74
Inversiones Financieras a largo plazo		123.187,55	128.886,79
Instrumentos de patrimonio		12.513,08	12.513,08
Créditos a terceros		51.688,57	57.387,81
Otros activos financieros		58.985,90	58.985,90
Activos por Impuesto diferido	10	3.710.297,44	3.993.522,26
ACTIVO CORRIENTE		40.759.973,49	33.530.047,98
Existencias		824.408,99	595.386,16
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		9.271.195,46	16.323.140,38
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		4.361.246,70	7.740.441,18
Empresas del grupo y asociadas, deudores		491.692,02	272.548,30
Deudores varios		367.783,97	28.560,98
Personal		31.222,22	50.462,59
Otros créditos con las Administraciones Públicas		4.019.250,55	8.231.127,33
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		242.374,77	616.163,96
Créditos a empresas		242.374,77	616.163,96
Periodificaciones a corto plazo		289.617,48	506.377,67
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		30.132.376,79	15.488.979,81
Tesorería		30.132.376,79	15.488.979,81
TOTAL ACTIVO		1.619.268.850,21	1.621.734.012,96

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

BALANCES

	Notas	30/06/2020 (no auditado)	31/12/2019
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO	6	460.188.685,82	462.832.837,50
Fondos propios		403.690.081,35	405.332.991,84
Capital		195.917.586,00	195.917.586,00
Capital escriturado		195.917.586,00	195.917.586,00
Reserva Legal		39.183.517,20	39.183.517,20
Otras reservas		169.253.137,21	169.253.137,21
Reservas revalorización		168.694.027,73	168.694.027,73
Reservas voluntarias		559.109,48	559.109,48
Resultado del ejercicio		(664.159,06)	42.278.751,43
Dividendo a cuenta		-	(41.300.000,00)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		56.498.604,47	57.499.845,66
PASIVO NO CORRIENTE		1.053.306.900,57	719.513.788,68
Provisiones a largo plazo		15.193.522,53	13.116.512,13
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura	4	15.193.522,53	13.116.512,13
Deudas a largo plazo		1.019.255.165,71	687.202.651,15
Obligaciones y otros valores negociables	7	587.439.438,17	651.266.094,56
Deudas con entidades de crédito	8	395.131.445,86	-
Otros pasivos financieros	9	36.684.281,68	35.936.556,59
Pasivos por Impuesto diferido	10	18.832.875,33	19.166.622,40
Periodificaciones a largo plazo		25.337,00	28.003,00
PASIVO CORRIENTE		105.773.263,82	439.387.386,78
Provisiones a corto plazo		2.702.939,87	2.753.720,32
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura	4	2.702.939,87	2.753.720,32
Deudas a corto plazo		84.142.685,15	401.600.300,12
Obligaciones y otros valores negociables	7	82.979.907,38	401.600.300,12
Deudas con entidades de crédito	8	1.162.777,77	-
Deudas con empresas del grupo y asoci. a corto plazo		8.232.725,43	25.523.777,15
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		10.694.913,37	9.509.589,19
Acreedores varios		7.008.074,97	8.159.369,07
Personal		494.376,62	554.368,26
Pasivos por impuesto corriente	13	622.987,28	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas		2.569.474,50	795.851,86
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.619.268.850,21	1.621.734.012,96

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

CUENTAS DE RESULTADOS INTERMEDIAS
(Periodo intermedio de seis meses terminado el 30 de junio)

	Notas	30/06/2020 (no auditado)	30/06/2019 (no auditado)
Importe neto de la cifra de negocios	12	46.688.111,74	71.416.830,19
Ingresos de peaje		46.688.111,74	71.416.830,19
Trabajos realizados por la empresa para su activo		4.919,93	-
Aprovisionamientos		(92.133,05)	(121.094,46)
Otros ingresos de explotación		598.765,58	571.337,20
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		598.765,58	571.337,20
Gastos de personal		(4.732.085,55)	(4.912.725,80)
Sueldos, salarios y asimilados		(3.433.178,89)	(3.685.923,77)
Cargas sociales		(1.298.906,66)	(1.226.802,03)
Otros gastos de explotación		(8.396.497,74)	(8.248.049,34)
Servicios exteriores		(6.188.918,19)	(6.246.463,25)
Tributos		(226.461,28)	(207.058,77)
Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones		1.937,71	67,76
Dotación a la provisión por actuaciones de reposición y gran reparación	4	(1.983.055,98)	(1.794.595,08)
Amortización del inmovilizado	4 y 5	(20.878.090,95)	(20.852.359,06)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	6.3	1.334.988,26	1.327.653,16
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		743,80	1.547,47
Resultado por enajenaciones y otras		743,80	1.547,47
Otros resultados		425.400,93	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		14.954.122,95	39.183.139,36
Ingresos financieros	11	467.136,01	644.031,71
De valores negociables y otros instrumentos financieros		467.136,01	644.031,71
De empresas del grupo y asociadas		333.730,31	343.033,42
De terceros		133.405,70	300.998,29
Gastos financieros	11	(15.178.755,21)	(14.808.203,22)
Por deudas con terceros		(25.632.396,33)	(29.629.643,75)
Por actualización de provisiones	4	(93.954,42)	(92.043,18)
Por Aplicación de gastos financieros diferidos de financiación de autopista	4	10.547.595,54	14.913.483,71
RESULTADO FINANCIERO	11	(14.711.619,20)	(14.164.171,51)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		242.503,75	25.018.967,85
Impuesto sobre Beneficios	13	(906.662,81)	(6.254.741,96)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(664.159,06)	18.764.225,89

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

ESTADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Periodo intermedio de seis meses terminado el 30 de junio)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	30/06/2020 (no auditado)	30/06/2019 (no auditado)
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(664.159,06)	18.764.225,89
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(1.334.988,26)	(1.327.653,16)
Efecto impositivo	333.747,07	331.913,29
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.001.241,19)	(995.739,87)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	(1.665.400,25)	17.768.486,02

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO 1 DE ENERO DE 2020	195.917.586,00	208.436.654,41	-	42.278.751,43	(41.300.000,00)	57.499.845,66	462.832.837,50
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(664.159,06)	-	(1.001.241,19)	(1.665.400,25)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(42.278.751,43)	-	41.300.000,00	-	(978.751,43)
Distribución de dividendos	-	-	(42.278.751,43)	-	41.300.000,00	-	(978.751,43)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	42.278.751,43	(42.278.751,43)	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	42.278.751,43	(42.278.751,43)	-	-	-
SALDO 30 DE JUNIO DE 2020 (no auditado)	195.917.586,00	208.436.654,41	-	(664.159,06)	-	56.498.604,47	460.188.685,82

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO 1 DE ENERO DE 2019	195.917.586,00	209.041.524,73	-	40.739.885,88	(26.900.000,00)	59.507.829,35	478.306.825,96
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	18.764.225,89	-	(995.739,87)	17.768.486,02
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(40.739.885,88)	-	26.900.000,00	-	(13.839.885,88)
Distribución de dividendos	-	-	(40.739.885,88)	-	26.900.000,00	-	(13.839.885,88)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	40.739.885,88	(40.739.885,88)	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	40.739.885,88	(40.739.885,88)	-	-	-
SALDO 30 DE JUNIO DE 2019 (no auditado)	195.917.586,00	209.041.524,73	-	18.764.225,89	-	58.512.089,48	482.235.426,10

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

ESTADOS INTERMEDIOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
-Método indirecto-
(Periodo intermedio de seis meses terminado el 30 de junio)

	Notas	30/06/2020 (no auditado)	30/06/2019 (no auditado)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		20.239.069,95	36.403.587,56
Resultado del ejercicio antes de impuestos		242.503,75	25.018.967,85
Operaciones continuadas		242.503,75	25.018.967,85
Ajustes del resultado		36.235.096,36	35.481.857,26
Amortización del inmovilizado (+)	4 y 5	20.878.090,95	20.852.359,06
Variación de provisiones (+/-)	4	1.981.118,27	1.794.527,32
Imputación de subvenciones (-)	6	(1.334.988,26)	(1.327.653,16)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		(743,80)	(1.547,47)
Ingresos financieros (-)	11	(467.136,01)	(644.031,71)
Gastos financieros (+)	11	15.178.755,21	14.808.203,22
Cambios en el capital corriente		(62.824,75)	(12.121.800,99)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		28.668.039,99	20.860.897,14
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(12.439.311,46)	(11.908.317,42)
Otros pasivos corrientes (+/-)		(16.291.553,28)	(21.074.380,71)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(16.175.705,41)	(11.975.436,56)
Pagos de intereses (-)		(6.020.997,65)	(710.131,06)
Cobros de intereses (+)		-	979,02
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(10.479.975,87)	(11.602.690,75)
Otros pagos (cobros) (-/+)		325.268,11	336.406,23
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(460.655,27)	(5.996.129,50)
Pagos por inversiones (-)		(466.354,51)	(6.016.890,76)
Inmovilizado intangible		(413.552,77)	(5.990.566,11)
Inmovilizado material		(52.801,74)	(26.324,65)
Cobros por desinversiones (+)		5.699,24	20.761,26
Inmovilizado material		-	15.228,00
Otros activos financieros		5.699,24	5.533,26
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(5.135.017,70)	(10.839.885,88)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(5.135.017,70)	-
Emisión:			
Deudas con entidades de crédito (+)		394.864.982,30	-
Devolución y amortización de:			
Obligaciones y otros valores negociables (-)		(400.000.000,00)	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	(10.839.885,88)
Dividendos (-)	3	-	(10.839.885,88)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		14.643.396,98	19.567.572,18
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		15.488.979,81	13.956.502,27
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		30.132.376,79	33.524.074,45

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2020

1.- INFORMACIÓN SOCIETARIA

(a) Naturaleza y Actividades Principales

Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A. (en adelante la Sociedad o AUDASA) se constituyó como Sociedad anónima el 16 de octubre de 1973, al amparo de las leyes españolas, otorgándole el Estado Español una concesión para la construcción, conservación y explotación de una autopista de peaje entre las poblaciones de Tui (frontera con Portugal) y Ferrol. El objeto social además de lo indicado anteriormente también incluye la explotación, en la forma legalmente establecida, de las llamadas áreas de servicio de la autopista. Todo ello constituye la actividad principal de la Sociedad. La duración de la Sociedad está limitada al período de la concesión y al final de dicho período dejará de tener personalidad jurídica o de cualquier índole.

El Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero, aprobó una modificación concesional según la cual, la Sociedad, como compensación por la realización de determinadas actuaciones e inversiones que afectan a la concesión, obtiene una ampliación en el plazo de la misma hasta el 18 de agosto de 2048, fecha en la que prevé la recuperación de la inversión total en la autopista (contablemente registrada como un acuerdo de concesión en el inmovilizado intangible) y la amortización de la deuda.

El Real Decreto 803/2017, de 28 de julio, supuso la modificación del convenio entre la Administración General del Estado, la Xunta de Galicia y la Sociedad, aprobado por Real Decreto 633/2006, de 19 de mayo, que estableció un sistema de peaje en sombra para los itinerarios Vigo-O Morrazo y A Coruña-A Barcala financiado por ambas Administraciones. Dicha modificación no sólo afecta al sistema de cálculo de la compensación sino también a la forma de facturación y al destinatario de esta, que pasa a ser en exclusiva el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (anteriormente Ministerio de Fomento). La Sociedad interpuso contencioso ante el Tribunal Supremo contra la decisión del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por entender que la misma supone una modificación unilateral y no justificada de un convenio suscrito entre partes.

Con fecha 19 de febrero de 2020, el Tribunal Supremo dictó sentencia en la que se acordó (i) la nulidad del Real Decreto 803/2017, (ii) la aplicación a la sociedad concesionaria del sistema de contraprestación aprobado por el Real Decreto 633/2006, (iii) que se restablezca la situación de Audasa reconociéndole el derecho a que se le indemnizen los perjuicios causados por la implantación del sistema de retribución del Real Decreto 803/2017, así como el derecho a que se le abonen los intereses que legalmente correspondan desde que se devengó el derecho al cobro conforme al Real Decreto 633/2006 y hasta que se produzca su efectivo pago; y (iv) condenar a la Administración General del Estado a que abone a la Sociedad la indemnización, intereses y costas resultantes como consecuencia de los efectos que puedan derivarse de los compromisos acordados en el año 2006. Así pues, la citada sentencia reconoce un derecho de cobro en favor de la Sociedad a contar desde la fecha de aplicación del Real Decreto 803/2017 y hasta su pago. Frente a dicha sentencia y ante el mismo Tribunal, la Abogacía del Estado ha presentado un recurso de nulidad contra el que la Sociedad ha formulado oposición en el plazo establecido solicitando que se dicte resolución desestimatoria del mismo con imposición de costas. Actualmente, las actuaciones están pendientes de resolución. La estimación realizada por la Sociedad de la indemnización en relación con el citado derecho de cobro asciende a 12.277 miles de euros de ingresos de peaje pendiente de cuantificar los intereses y costas, que la Sociedad no ha incluido en su cuenta de resultados a la espera de la resolución definitiva del citado recurso.

La totalidad del capital social es propiedad de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (antes Empresa Nacional de Autopistas, S.A.) con domicilio social en Madrid. Al 30 de junio del 2020 la titularidad de las acciones de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., es ostentada por ENAITINERE, S.A.U. quien, a su vez, pertenece a ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A., en adelante ITÍNERE.

La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, cuya sociedad dominante es ITÍNERE, con domicilio social en Bilbao y que, con fecha 30 de marzo de 2020, formuló sus cuentas anuales consolidadas e informe de gestión

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2020

consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019. Dichas cuentas fueron depositadas en el Registro Mercantil de Bilbao. Asimismo, dicho grupo pertenece a su vez a otro, cuya dominante última en España es ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L. (en adelante ARECIBO), con domicilio social en Bilbao, constituida con fecha 27 de abril de 2009, y que con fecha 27 de mayo de 2020 formuló sus cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Al 30 de junio de 2020, ARECIBO mantiene una participación del 52,87% en el capital de ITINERE.

Todas las actividades se realizan únicamente en España.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Alfredo Vicenti, número 15, de A Coruña.

(b) Reales Decretos 1733/2011 y 104/2013

El Real Decreto 1733/2011 de 18 de noviembre, aprobó una modificación concesional en virtud de la cual, la Sociedad podrá, con carácter extraordinario, incrementar sus tarifas de forma moderada hasta compensar la inversión, los gastos de conservación y demás, derivados de las obras de ampliación de capacidad de diversos tramos de la autopista (Circunvalación de Santiago de Compostela y Acceso a Vigo, incluido el Puente de Rande) (véase nota 4).

La compensación aprobada por el citado Real Decreto, cuyo detalle se facilita en el cuadro que se incluye al final de esta nota, no incluye el importe de la activación de gastos financieros netos que, hasta la puesta en servicio de las obras, ascendió a un total de 50.048 miles de euros, ni los costes incurridos en la obra denominada "Enlace de Sigüeiro" que, de acuerdo con el Real Decreto 1733/2011 serán recuperados mediante el cobro del peaje a los usuarios que realicen los nuevos recorridos.

El Real Decreto 104/2013, de 8 de febrero, aprobó el Convenio entre la Administración General del Estado y la Sociedad, para la aplicación de una bonificación por habitualidad a determinados usuarios que realizan su recorrido entre Pontevedra y Vigo. Dichos descuentos se realizan a los usuarios de los tránsitos en vehículo ligero en el viaje de retorno en un día laborable en los recorridos Pontevedra-Vigo, Pontevedra-Morrazo, Pontevedra-Vilaboia y Rande-Vigo mediante el sistema de peaje dinámico.

Según establece el mencionado Real Decreto, la Sociedad, para compensar dichos menores ingresos, así como el valor capitalizado de los flujos de caja netos hasta el final del período concesional calculado a una tasa anual del 8% idéntica a la contemplada en el Real Decreto 1733/2011, de 18 de noviembre, solicitó al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, una vez determinado el saldo conjunto de ambos Reales Decretos, una actualización extraordinaria de tarifas que garantice que antes de terminar el período concesional, el saldo conjunto resultante de la compensación se hace cero. Asimismo, tal y como establece el Real Decreto 1733/2011, de 18 de noviembre, una vez puestas en servicio las obras de ampliación, se incorporan al saldo de compensación, en concepto de gastos de mantenimiento, un importe equivalente al 1,4% de la inversión compensable, así como los correspondientes efectos impositivos.

El Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por delegación del Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, según Orden FOM 1644/2012, de 23 de julio, dictó el 29 de octubre de 2018 orden aprobatoria de las tarifas y los peajes de la concesión de la sociedad, resultantes de la aplicación de lo dispuesto en los Reales Decretos 1733/2011, de 18 de noviembre y 104/2013, de 8 de febrero, así como en el proyecto del Real Decreto por el que se aprueba una adenda al convenio aprobado por el citado Real Decreto 1733/2011, de 18 de noviembre, según el cual se daban las circunstancias que permitían un incremento extraordinario en las tarifas en los recorridos con pago directo por los usuarios de la mencionada autopista de un 1,0% durante 20 años, así como de un 1% adicional en 2018, y de un 0,8% adicional tanto en 2019 como en 2020.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2020

A continuación, se presenta el detalle y movimientos de dichos saldos correspondientes a los Reales Decretos 1733/2011 y 104/2013:

Miles de euros	31/12/2018	Movimientos 2019	31/12/2019	Movimientos 2020	30/06/2020
Cuenta de compensación - R.D. 1733/2011 y R.D. 104/2013					
- Inversiones compensables (R.D. 1733/2011)	224.388	3.525	227.913	196	228.109
- Gastos de mantenimiento (R.D. 1733/2011)	2.894	3.201	6.095	1.638	7.733
- Tránsitos bonificados (R.D.104/2013)	23.177	5.535	28.712	1.959	30.671
- Recuperación de saldo por incremento extraordinario de tarifas	(423)	(5.066)	(5.489)	(2.269)	(7.758)
- Efectos impositivos	(2.304)	(1.368)	(3.672)	(772)	(4.444)
- Actualización financiera	35.248	22.636	57.884	12.388	70.272
Total saldo de compensación R.D. 1733/2011 y R.D. 104/2013	282.980	28.463	311.443	13.140	324.583

2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

Las presentes Cuentas Semestrales Resumidas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2020 han sido elaboradas de acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas mediante la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, en vigor desde el 1 de enero de 2011, así como en aplicación de las normas establecidas en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y sus modificaciones posteriores, en todo lo no regulado específicamente en las citadas normas de adaptación.

Las citadas Cuentas Semestrales Resumidas no incluyen toda la información y los desgloses que se exigen en la preparación de cuentas anuales bajo normas de contabilidad, por lo que deben ser leídas junto con las Cuentas Anuales correspondientes al 31 de diciembre de 2019.

La Sociedad ha aplicado en su elaboración políticas y criterios contables que no difieren sustancialmente de los adoptados en la preparación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Las presentes Cuentas Semestrales Resumidas incluyen cifras comparativas y homogéneas relativas al mismo periodo del ejercicio anterior en la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, mientras que en el balance se presentan cifras comparativas y homogéneas correspondientes al 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, los cuadros incluidos en las notas explicativas de estas Cuentas Semestrales Resumidas presentan información comparativa y homogénea referida al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 respecto de las rúbricas de balance de las que se facilita información y al 30 de junio de 2020 y 2019 en relación con los detalles relativos a la cuenta de resultados, salvo que expresamente se indique lo contrario.

La información financiera intermedia incluida en las presentes Cuentas Semestrales Resumidas y que corresponde al 30 de junio de 2020 ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 1 de octubre de 2020.

Tal y como se menciona en la nota 18, las presentes Cuentas Semestrales Resumidas correspondientes al periodo intermedio que termina el 30 de junio de 2020 no han sido sometidas a auditoría ni a revisión limitada por parte de los auditores de la Sociedad.

Las cifras contenidas en las Cuentas Semestrales Resumidas están expresadas en euros, salvo indicación en contrario.

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2020

Impacto COVID-19

La aparición del COVID-19 en China en enero de 2020, y la de declaración de pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo de 2020 ha producido importantes consecuencias económicas y sociales a nivel global. Los gobiernos han tomado y están tomando decisiones sin precedentes para minimizar sus efectos, como el establecimiento de restricciones de libertad de movimientos de los ciudadanos. Como consecuencia el crecimiento económico se ha paralizado y las perspectivas de recuperación son inciertas.

Grupo Itínere, al que pertenece la sociedad, ha constituido un Comité de carácter temporal que ha permitido gestionar, al más alto nivel, las consecuencias que de esta pandemia se pudieran derivar para el conjunto de los empleados y/o usuarios, con carácter general, así como para el interés de las sociedades que conforman el Grupo Itínere, en particular.

A nivel operativo, las restricciones a la movilidad han tenido un impacto negativo en los niveles de tráfico de la autopista que opera la Sociedad y en consecuencia en los ingresos de la sociedad.

Los tráficos de pago acumulados en la autopista hasta el 30 de junio de 2020 bajaron un 37,48% respecto al mismo periodo del año anterior (descensos del 39,44% en vehículos ligeros y del 16,33% en vehículos pesados). Durante las primeras semanas del Estado de Alarma decretado por el Gobierno los tráficos descendieron rápidamente hasta alcanzar reducciones cercanas al 90%, apreciándose desde entonces una constante recuperación a medida que han ido disminuyendo las restricciones y ha avanzado la reapertura de la economía.

Durante los meses estivales las caídas han sido más reducidas (caídas del 16,0% y 20,6% en julio y agosto respectivamente respecto a los mismos meses de 2019), registrándose una caída acumulada al 31 de agosto del 31,6% respecto al mismo periodo del año anterior (descensos del 33,1% en vehículos ligeros y del 15,3% en vehículos pesados).

Esta reducción de los tránsitos por la autopista ha resultado en una disminución a junio de 2020 de la cifra de negocios del 34,63% (-24,73 millones de euros). La reducción de la cifra de negocios ha incidido en que las magnitudes económicas de Audasa (resultado de explotación, EBITDA, resultado neto...) se hayan visto afectadas negativamente de manera significativa.

Audasa, ante la actual situación extraordinaria, ha tomado las medidas necesarias para evitar (i) tensiones de liquidez; (ii) solicitar excepciones de ninguna naturaleza en los términos de sus financiaciones; (iii) solicitar endeudamientos adicionales y (iv) tener menoscabos o retrasos en sus derechos de cobro.

La compañía adoptó desde el inicio de la crisis del coronavirus un completo plan de medidas para afrontar su impacto, dado que la Sociedad había sido declarada servicio esencial que había de mantener todas sus prestaciones y garantías de salud ante los usuarios de las vías, así como la de sus empleados. Se trataban de medidas de:

- control de liquidez
- reducción de dividendos
- reducción de gastos operativos
- compromiso por el empleo mediante acuerdos con los representantes de los empleados que no han supuesto la implementación de actuaciones de regulación de empleo (ERTE).
- de seguridad de sus empleados fomentando y facilitando el teletrabajo en aquellos casos en que fuese posible.
- se han facilitado las medidas necesarias a todos los trabajadores que no pudieran desarrollar sus funciones a distancia, de forma que se ha permitido continuar con la prestación del servicio

**Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2020**

dentro de los máximos márgenes de seguridad tanto para los trabajadores como para los usuarios de las vías:

- Organización de distintos servicios y turnos.
 - Dispensación y entrega de equipos de protección individual básicos.
 - Contratación de empresas externas especializadas en desinfección industrial que actúan desinfectando zonas, áreas o puestos de trabajo en general.
 - Planificación del trabajo mediante turnos de manera tal que el número de empleados que coincidan en un área o departamento determinado sea el mínimo imprescindible y siempre respetando las medidas y distancias de seguridad señaladas desde las autoridades sanitarias.
- con carácter general, se ha impartido formación al conjunto de los trabajadores tanto respecto del uso de los distintos equipos de protección individual que se han puesto a su disposición, como respecto de medidas comunes de higiene (lavado frecuente de manos, modo de apertura de correspondencia, depósito diario de residuos, etc.) que se han de seguir tanto al comenzar como al finalizar la jornada laboral.
 - otras actuaciones de carácter social como el reparto de pantallas faciales en centros gallegos de salud o la prestación gratuita de servicios de desinfección en varios municipios gallegos.

La medida en la que la crisis sanitaria originada por el “Covid-19” impactará en los resultados futuros de AUDASA y/o en su situación financiera y patrimonial dependerá de múltiples factores difíciles de cuantificar, entre ellos, la duración y evolución futura de la pandemia, los desarrollos futuros de tratamientos y vacunas, las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en las economías de los países y regiones afectados (fomento del teletrabajo, distancia social, etc., que van a limitar la movilidad de los ciudadanos).

3.- DIVIDENDOS PAGADOS

Con fecha 29 de junio de 2020, el Socio Único aprobó la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, destinándolo íntegramente al pago de dividendos.

Con fecha 23 de septiembre de 2019 y 18 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la distribución de sendos dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2019 por importe de 19.300.000 euros y de 22.000.000 euros, respectivamente. Tras las citadas distribuciones, la Sociedad tiene pendiente el abono de un dividendo complementario de 978.751,43 euros.

La aplicación de resultados correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, efectuada durante 2020, se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto que forma parte de las presentes Cuentas Semestrales Resumidas.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2020

4.- INMOVILIZADO INTANGIBLE Y PROVISIÓN POR ACTUACIONES DE REPOSICIÓN

Su detalle y movimiento durante el primer semestre de los ejercicios 2020 y 2019, es como sigue:

En miles de euros	Acuerdo de concesión, activo regulado	Acuerdo de concesión, activación financiera	Gastos de investigación y desarrollo	Derechos y concesiones	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 31 de diciembre de 2019	1.512.967	351.114	100	191	936	1.865.308
Altas	196	10.548	-	-	-	10.744
Coste al 30 de junio de 2020	1.513.163	361.662	100	191	936	1.876.052
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	(318.193)	-	(100)	(191)	(890)	(319.374)
Altas	(20.794)	-	-	-	(8)	(20.802)
Amortización acumulada al 30 de junio de 2020	(338.987)	-	(100)	(191)	(898)	(340.176)
Valor neto contable al 30 de junio de 2020 (no auditado)	1.174.176	361.662	-	-	38	1.535.876

En miles de euros	Acuerdo de concesión, activo regulado	Acuerdo de concesión, activación financiera	Gastos de investigación y desarrollo	Derechos y concesiones	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 31 de diciembre de 2018	1.509.409	321.040	100	191	896	1.831.636
Altas	2.797	14.914	-	-	-	17.711
Coste al 30 de junio de 2019	1.512.206	335.954	100	191	896	1.849.347
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	(276.617)	-	(100)	(191)	(870)	(277.778)
Altas	(20.757)	-	-	-	(10)	(20.767)
Amortización acumulada al 30 de junio de 2019	(297.374)	-	(100)	(191)	(880)	(298.545)
Valor neto contable al 30 de junio de 2019 (no auditado)	1.214.832	335.954	-	-	16	1.550.802

Tal y como se menciona en la nota 1(b), en el ejercicio 2011, la Sociedad firmó con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana un convenio para la ampliación de capacidad de diversos tramos de la autopista (circunvalación de Santiago de Compostela y acceso a Vigo incluido el Puente de Rande), que se materializó en el Real Decreto 1733/2011, de 18 de noviembre.

Con fecha 27 de diciembre de 2017 el Director General de Carreteras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana remitió la autorización de puesta en servicio provisional de las obras de ampliación de capacidad de los tramos Santiago Norte-Santiago Sur y Enlace de Cangas-Enlace de Teis, incluido el Puente de Rande, contempladas en el Real Decreto 1733/2011, de 18 de noviembre. Con fecha 27 de diciembre de 2018 se procedió a la firma, por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de las actas de comprobación de las obras de ampliación. El importe correspondiente a dichas obras, que al 30 de junio de 2020 asciende a 228.109 miles de euros (227.913 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), forma parte de la compensación contemplada en el mencionado Real Decreto 1733/2011, mediante incrementos extraordinarios de tarifas.

Como se expone en la nota 1 (b), para el restablecimiento del equilibrio económico financiero de la Sociedad, se deberá calcular el saldo conjunto resultante de la aplicación del citado Real Decreto 1733/2011 y del Real Decreto 104/2013, de 8 de febrero.

Las obligaciones contractuales asumidas por la Sociedad al objeto de que los elementos de la infraestructura se mantengan aptos para una adecuada prestación del servicio durante el periodo de explotación, implican el reconocimiento de una provisión sistemática cuyo reconocimiento se basa en la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente en la fecha del balance. Para ello, la Sociedad ha determinado aquellas actuaciones futuras que deberá llevar a cabo al objeto de mantener su infraestructura en un adecuado estado de uso para la prestación de los servicios y actividades que constituyen el objeto del acuerdo de concesión.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2020

El movimiento de la provisión para actuaciones de reposición y gran reparación durante el primer semestre de 2020 y 2019, es como sigue:

En miles de euros	2020		2019	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Provisión por actuaciones de reposición y gran reparación al 1 de enero	13.117	2.754	8.683	2.719
Dotaciones del periodo	1.983	-	1.795	-
Actualización financiera (nota 10)	94	-	92	-
Aplicaciones del periodo	-	(51)	-	(32)
Provisión por actuaciones de reposición y gran reparación al 30 de junio (no auditado)	15.194	2.703	10.570	2.687

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

Su detalle y movimiento durante el primer semestre de los ejercicios 2020 y 2019, es como sigue:

En miles de euros	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
Coste al 31 de diciembre de 2019	1.507	1.151	1.888	482	5.028
Altas	-	1	4	15	20
Bajas	-	(10)	-	-	(10)
Coste al 30 de junio de 2020	1.507	1.142	1.892	497	5.038
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	(874)	(913)	(1.785)	(332)	(3.904)
Altas	(16)	(36)	(14)	(10)	(76)
Bajas	-	10	-	-	10
Amortización acumulada al 30 de junio de 2020	(890)	(939)	(1.799)	(342)	(3.970)
Valor neto contable al 30 de junio de 2020 (no auditado)	617	203	93	155	1.068

En miles de euros	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
Coste al 31 de diciembre de 2018	1.507	1.493	1.654	458	5.112
Altas	-	-	8	8	16
Bajas	-	-	(25)	(34)	(59)
Coste al 30 de junio de 2019	1.507	1.493	1.637	432	5.069
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	(841)	(1.120)	(1.552)	(350)	(3.863)
Altas	(16)	(15)	(44)	(10)	(85)
Bajas	-	-	25	20	45
Amortización acumulada al 30 de junio de 2019	(857)	(1.135)	(1.571)	(340)	(3.903)
Valor neto contable al 30 de junio de 2019 (no auditado)	650	358	66	92	1.166

6.- PATRIMONIO NETO

El detalle y movimiento del patrimonio neto durante el primer semestre de 2020 y 2019 se muestra en el estado de cambios en el patrimonio neto que forma parte integrante de estas Cuentas Semestrales Resumidas.

6.1. CAPITAL SUSCRITO

El capital social al 30 de junio de 2020 está representado por 32.598.600 acciones nominativas ordinarias de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, no están sometidas a cotización oficial y no existen restricciones estatutarias a su transferibilidad. La Sociedad, al 30 de junio de 2020 y 2019, cumple los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para ser considerada una Sociedad Anónima Unipersonal.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2020

6.2. RESERVAS

Al 30 de junio de 2020 y 2019 la Sociedad tiene dotada la totalidad de la reserva legal obligatoria por importe de 39.184 miles de euros y 39.788 miles de euros, respectivamente.

6.3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Al 30 de junio de 2020 los anticipos reintegrables concedidos a la Sociedad se presentan registrados a coste amortizado calculado a un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable, neto del correspondiente efecto impositivo, se considera una subvención asociada al inmovilizado intangible –acuerdo de concesión- cuya forma de imputación se realiza de forma lineal (de manera análoga a la amortización del acuerdo de concesión), registrándose como un ingreso que forma parte del resultado de explotación. Su movimiento durante los primeros 6 meses de 2020 y 2019, es el siguiente:

En miles de euros	2020 (no auditado)	2019 (no auditado)
Saldo al 1 de enero	57.500	59.508
Imputación a resultados (*)	(1.001)	(996)
Saldo al 30 de junio	56.499	58.512

(*) Neto de efecto impositivo

Al 30 de junio de 2020 y 2019 se han traspasado, a la cuenta de pérdidas y ganancias, ingresos por importe de 1.335 miles de euros y 1.328 miles de euros, respectivamente.

7.- EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES

El capítulo de emisión de obligaciones, todas ellas avaladas por su único accionista ENA Infraestructuras, S.A.U., está compuesto por obligaciones no convertibles.

El detalle de las obligaciones y otros valores negociables a largo y corto plazo al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 incluidos en la rúbrica de deudas del balance, es como sigue:

En miles de euros	30/06/2020 (no auditado)			31/12/2019		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Emisión de obligaciones	587.439	65.692	653.131	651.266	399.225	1.050.491
Intereses devengados pendientes vencimiento	-	17.288	17.288	-	2.375	2.375
Obligaciones y otros valores negociables a largo y corto plazo	587.439	82.980	670.419	651.266	401.600	1.052.866

El movimiento durante el primer semestre de 2020 y 2019, es el siguiente:

En miles de euros	30/06/2020 (no auditado)	30/06/2019 (no auditado)
Saldo al 1 de enero	651.266	1.043.575
Traspasos a corto plazo de deuda	(65.692)	(396.672)
Ajuste por valoración a coste amortizado	1.865	2.585
Saldo al 30 de junio	587.439	649.488

Al 30 de junio de 2020 la Sociedad presenta en el corto plazo una emisión de obligaciones de 66.111 miles de euros de valor nominal con vencimiento en mayo de 2021 (400.000 miles de euros a 30 de junio de 2019 con vencimiento en abril de 2020).

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2020

El vencimiento de las obligaciones no convertibles en circulación a largo plazo, a su valor nominal, al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre 2019, es como sigue:

En miles de euros	30/06/2020 (no auditado)	31/12/2019
A dos años	180.304	66.111
A tres años	193.000	180.304
A cuatro años	-	193.000
A cinco años y más	225.578	225.578
Total vencimientos	598.882	664.993

8.- DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Como consecuencia del vencimiento en abril de 2020 de la emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas por importe de 400.000 miles de euros, con fecha 16 de diciembre de 2019 la Sociedad suscribió un contrato de préstamo sindicado por dicho importe y con vencimiento en noviembre de 2024 que ha sido desembolsado el 1 de abril de 2020.

El detalle de las deudas a largo y corto plazo al 30 de junio de 2020 incluidas en la rúbrica de deudas con entidades de crédito del balance, es como sigue:

En miles de euros	30/06/2020 (no auditado)		
	Largo plazo	Corto plazo	Total
Deudas con entidades de crédito	395.131	-	395.131
Intereses devengados pendientes vencimiento	-	1.163	1.163
Obligaciones y otros valores negociables a largo y corto plazo	395.131	1.163	396.294

Al 30 de junio de 2020 la Sociedad presenta en el corto plazo los intereses devengados por las deudas con entidades de crédito pendientes de pago.

9.- OTROS PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

El detalle de otros pasivos financieros a largo plazo al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

Miles de euros	30/06/2020 (no auditado)	31/12/2019
Anticipos reintegrables	36.469	35.690
Retenciones por garantías de proveedores de inmovilizado	155	186
Fianzas a largo plazo	60	60
Otros Pasivos Financieros a Largo Plazo	36.684	35.936

Esta rúbrica recoge fundamentalmente los anticipos reintegrables otorgados por la Administración a la Sociedad por importe nominal original de 118.796 miles de euros. Los citados anticipos se devolverán, dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad del endeudamiento interno y externo que se estima será a más de cinco años a partir de 30 de junio de 2020 y, en todo caso, antes de que finalice el plazo concesional.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2020

Dichos anticipos figuran valorados a su coste amortizado utilizando un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos.

Al 30 de junio de 2020, la Sociedad ha registrado un gasto financiero derivado de los citados anticipos reintegrables por importe de 779 miles de euros (742 miles de euros al 30 de junio de 2019).

10.- ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

El detalle y movimiento de los Activos y Pasivos por impuesto diferido, al 30 de junio de 2020 y 2019, es como sigue:

En miles de euros	2020		2019	
	ACTIVOS	PASIVOS	ACTIVOS	PASIVOS
Saldo al 1 de enero	3.994	19.167	4.755	19.836
Altas	9	-	-	-
Bajas	(292)	(334)	(275)	(332)
Saldo al 30 de junio (no auditado)	3.711	18.833	4.480	19.504

Las bajas registradas en los primeros 6 meses de 2020 y 2019 en "Activos por impuesto diferido" se corresponden, fundamentalmente, con la reversión del efecto impositivo de las amortizaciones realizadas durante los ejercicios 2013 y 2014, cuya deducibilidad se vio limitada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. La citada reversión se realiza de forma lineal en un plazo de 10 años a partir de 2015.

Las bajas registradas en los primeros 6 meses de 2020 y 2019 en "Pasivos por impuesto diferido" se corresponden, fundamentalmente, con la reversión del efecto impositivo derivado de la valoración a coste amortizado de los anticipos reintegrables. La citada reversión se realiza de forma lineal de acuerdo con el criterio seguido para la imputación de la subvención asociada al inmovilizado intangible (nota 6.3).

11.- GASTOS E INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de los gastos e ingresos financieros al 30 de junio de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

En miles de euros	30/06/2020 (no auditado)	30/06/2019 (no auditado)
Ingresos financieros	467	644
De valores negociables y otros instrumentos financieros	467	644
De empresas del grupo y asociadas (nota 16)	334	343
De terceros	133	301
Gastos financieros	(15.179)	(14.808)
Por deudas con terceros	(25.633)	(29.629)
Por actualización de provisiones (nota 4)	(94)	(92)
Por Aplicación de gastos financieros diferidos de financiación de autopista	10.548	14.913
Resultado Financiero	(14.712)	(14.164)

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2020

12.- INFORMACIÓN SOBRE CIFRA DE NEGOCIOS

El detalle de los ingresos de peaje netos correspondientes al primer semestre de 2020 y 2019, es como sigue:

En miles de euros	30/06/2020 (no auditado)	30/06/2019 (no auditado)
Efectivo	5.594	11.863
Tarjetas Externas	9.433	15.119
Telepeaje	33.570	46.804
Peaje en sombra neto de descuentos y efecto R.D. 803/2017 (nota 1)	1.907	3.002
Bonificaciones y rápeles	(3.816)	(5.371)
Cifra de negocio	46.688	71.417

13.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, formando parte, desde el 1 de enero de 2009, del Grupo Consolidado Fiscal nº 36/09 integrado por ITÍNERE y las sociedades residentes en territorio español, que componen su grupo consolidado fiscal.

Al 30 de junio de 2020 el gasto por Impuesto sobre beneficios devengado por la Sociedad asciende a 907 miles de euros (6.255 miles de euros al 30 de junio de 2019) quedando un resultado después de impuestos de 664 miles de euros de pérdida (18.764 miles de euros de beneficio al 30 de junio de 2019).

Por el diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se presenta la conciliación entre el beneficio contable del periodo de seis meses y la base imponible fiscal que la Sociedad aportaría en la declaración consolidada si la liquidación se produjese con fecha 30 de junio:

En miles de euros	30/06/2020 (no auditado)	30/06/2019 (no auditado)
Resultado contable del ejercicio	243	25.019
Diferencias permanentes:	3.384	-
Diferencias temporarias:		
Originadas en el ejercicio	35	-
Reversiones de ejercicios anteriores	(1.168)	(1.098)
Base imponible fiscal	2.493	23.921
Cuota al tipo de impuesto aplicable	623	5.980
Retenciones	-	(24)
Impuesto sobre Beneficios a pagar	623	5.956

Las diferencias permanentes que registra la Sociedad al 30 de junio de 2020 corresponden a la limitación a la deducibilidad de gastos financieros establecida por el artículo 16 de la Ley 27/2014, y según el cual únicamente son deducibles los gastos financieros netos hasta un importe del 30% del beneficio operativo del ejercicio. Los gastos financieros netos que no hayan sido objeto de deducción podrán deducirse en los períodos impositivos siguientes, conjuntamente con los del período impositivo correspondiente, y con el límite previsto en el citado artículo.

Tal y como se menciona en la nota 10, las diferencias temporarias que presenta la Sociedad proceden fundamentalmente de la aplicación de la reversión del gasto por amortizaciones que fue no deducible

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2020

en los ejercicios 2013 y 2014, que se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años, todo ello de acuerdo con lo establecido por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

14.- PLANTILLA MEDIA

La plantilla media de la Sociedad correspondiente al periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2020 y 2019, desglosada entre hombres y mujeres, presenta el siguiente detalle:

	30/06/2020	30/06/2019
Hombres	130	130
Mujeres	83	84
Total	213	214

15.- REMUNERACIONES RECIBIDAS POR ADMINISTRADORES

Las remuneraciones devengadas por los administradores de la sociedad al 30 de junio de 2020 y 2019 por todos los conceptos, ha sido de 36.000 euros.

Durante los 6 primeros meses de los ejercicios 2020 y 2019 no se han concedido por parte de la Sociedad préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los miembros del Consejo de Administración, ni mantienen saldos deudores o acreedores con la Sociedad al 30 de junio de 2020 y 2019. Asimismo, no se han pagado por la Sociedad primas de seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos. No obstante lo anterior, ITÍNERE, sociedad matriz del Grupo al que pertenece la Sociedad, tiene contratadas pólizas corporativas de responsabilidad civil de administradores y directivos, que cubren a los administradores y directivos de las Sociedades del Grupo, que actúan en su representación.

Durante los 6 primeros meses de los ejercicios 2020 y 2019, los Administradores de la Sociedad no han realizado con ésta ni con otras sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado. Asimismo, la Sociedad no dispone de sistemas retributivos basados en derechos de opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros.

16.- TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

El detalle de los gastos e ingresos y otras transacciones realizadas por la Sociedad con partes vinculadas correspondiente al periodo intermedio que termina el 30 de junio de 2020 y 2019, desglosado por tipo de operación y por parte vinculada que ha intervenido en la misma, se presenta en los cuadros adjuntos. Dichas transacciones se presentan clasificadas de acuerdo con el grado de vinculación de las citadas partes relacionadas al Grupo ITINERE en cada uno de dichos periodos.

Las citadas transacciones han sido realizadas en condiciones de mercado.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2020

En miles de euros	2020 (no auditado)				2019 (no auditado)			
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, soc. o entidades del grupo	Total	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, soc. o entidades del grupo	Total
Contratos de gestión o colaboración	739	-	1.401	2.140	1.763	-	265	2.028
ENA Infraestructuras, S.A.U.	739	-	-	739	1.763	-	-	1.763
Itínere Infraestructuras, S.A.	-	-	1.401	1.401	-	-	265	265
Otros gastos	2	16	170	188	-	16	158	174
Ena Infraestructuras, S.A.U.	2	-	-	2	-	-	-	-
Enaitínere, S.A.U.	-	16	-	16	-	16	-	16
AP-1 Europistas C.E., S.A.	-	-	-	-	-	-	10	10
Itínere Infraestructuras, S.A.	-	-	170	170	-	-	148	148
Total gastos	741	16	1.571	2.328	1.763	16	423	2.202
Ingresos financieros (nota 11)	334	-	-	334	343	-	-	343
ENA Infraestructuras, S.A.U.	334	-	-	334	343	-	-	343
Contratos de gestión o colaboración	-	-	441	441	-	-	411	411
Autoestradas de Galicia, A.G., C.X.G., S.A.U.	-	-	389	389	-	-	391	391
Autopistas de Navarra, S.A.U.	-	-	52	52	-	-	20	20
Total ingresos	334	-	441	775	343	-	411	754

En miles de euros	2020 (no auditado)				2019 (no auditado)			
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, soc. o entidades del grupo	Total	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, soc. o entidades del grupo	Total
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	-	-	-	10.840	-	-	10.840
ENA Infraestructuras, S.A.U.	-	-	-	-	10.840	-	-	10.840

17.- OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la información financiera semestral al 30 de junio de 2020 y 2019, a continuación se mencionan los siguientes aspectos:

- ◇ No existen importes significativos de costes incurridos de manera no uniforme a lo largo del periodo contable que sean susceptibles de anticipación o diferimiento en las Cuentas Semestrales Resumidas.
- ◇ No se ha producido ningún hecho o transacción que sea material para la comprensión de las presentes Cuentas Semestrales Resumidas con carácter adicional a los desglosados. A tal efecto, se menciona lo siguiente:
 - No existen pérdidas significativas por deterioro de valor del inmovilizado material, intangible o de otros activos, así como tampoco reversión de dicha pérdida por deterioro.
 - No existe ninguna dotación ni reversión de provisiones por costes de reestructuración.
 - No se ha producido ninguna adquisición o enajenación de elementos de inmovilizado material de carácter significativo distinta de las que conforman el tráfico ordinario de la Sociedad.
 - No existen compromisos de compra significativos de elementos de inmovilizado material, intangible o de otros activos distintos de los que conforman el tráfico ordinario de la Sociedad.
 - No se han producido cambios significativos en activos y pasivos de carácter contingente desde la fecha del último balance anual. Asimismo, no se han producido pagos derivados de litigios de cuantía relevante.
 - No se han detectado errores de ejercicios anteriores susceptibles de haber sido corregidos.
 - No se ha producido ningún préstamo fallido ni ningún incumplimiento de contratos de préstamo.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2020

18.- INFORME DEL AUDITOR

Las presentes Cuentas Semestrales Resumidas no han sido auditadas ni revisadas por los auditores de la Sociedad.

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2020

1. HECHOS RELEVANTES Y EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE

La actividad ordinaria de la Sociedad consiste en la construcción, explotación y conservación de la autopista de peaje entre las localidades de Ferrol y Tui, en la frontera con Portugal, con una longitud en explotación de 219,6 km. La autopista se fue poniendo en servicio de forma paulatina, a medida que se finalizaba la construcción de los distintos tramos de la misma, y, desde diciembre de 2003, se encuentra en explotación en su totalidad.

Como hechos significativos hasta la fecha de este informe de gestión podemos señalar, los siguientes:

- En aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de titularidad de la Administración del Estado, establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, con efectos 1 de enero de 2020 se ha autorizado la revisión ordinaria de las tarifas a aplicar, lo que supone un incremento del 0,87%. Además de esta revisión ordinaria, también se han autorizado por el Ministerio de Fomento las subidas extraordinarias del 1% correspondiente al Real Decreto 1733/2011 y un 0,8% del Real Decreto 104/2013, con lo que la revisión total de tarifas desde el principio del ejercicio ha sido del +2,69%.
- Impacto Covid-19:

La aparición del COVID-19 en China en enero de 2020, y la de declaración de pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo de 2020 ha producido importantes consecuencias económicas y sociales a nivel global. Los gobiernos han tomado y están tomando decisiones sin precedentes para minimizar sus efectos, como el establecimiento de restricciones de libertad de movimientos de los ciudadanos. Como consecuencia el crecimiento económico se ha paralizado y las perspectivas de recuperación son inciertas.

Grupo Itínere, al que pertenece la sociedad, ha constituido un Comité de carácter temporal que ha permitido gestionar, al más alto nivel, las consecuencias que de esta pandemia se pudieran derivar para el conjunto de los empleados y/o usuarios, con carácter general, así como para el interés de las sociedades que conforman el Grupo Itínere, en particular.

A nivel operativo, las restricciones a la movilidad han tenido un impacto negativo en los niveles de tráfico de la autopista que opera la Sociedad y en consecuencia en los ingresos de la sociedad.

Los tráficos de pago acumulados en la autopista hasta el 30 de junio de 2020 bajaron un 37,48% respecto al mismo periodo del año anterior (descensos del 39,44% en vehículos ligeros y del 16,33% en vehículos pesados). Durante las primeras semanas del Estado de Alarma decretado por el Gobierno los tráficos descendieron rápidamente hasta alcanzar reducciones cercanas al 90%, apreciándose desde entonces una constante recuperación a medida que han ido disminuyendo las restricciones y ha avanzado la reapertura de la economía.

Durante los meses estivales las caídas han sido más reducidas (caídas del 16,0% y 20,6% en julio y agosto respectivamente respecto a los mismos meses de 2019), registrándose una caída acumulada al 31 de agosto del 31,6% respecto al mismo periodo del año anterior (descensos del 33,1% en vehículos ligeros y del 15,3% en vehículos pesados).

Esta reducción de los tránsitos por la autopista ha resultado en una disminución a junio de 2020 de la cifra de negocios del 34,63% (-24,73 millones de euros). La reducción de la cifra de negocios ha incidido en que las magnitudes económicas de Audasa (resultado de

**AUTOPISTA DEL ATLANTICO,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.**

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2020

explotación, EBITDA, resultado neto...) se hayan visto afectadas negativamente de manera significativa.

Audasa, ante la actual situación extraordinaria, ha tomado las medidas necesarias para evitar (i) tensiones de liquidez; (ii) solicitar excepciones de ninguna naturaleza en los términos de sus financiaciones; (iii) solicitar endeudamientos adicionales y (iv) tener menoscabos o retrasos en sus derechos de cobro.

La compañía adoptó desde el inicio de la crisis del coronavirus un completo plan de medidas para afrontar su impacto, dado que la Sociedad había sido declarada servicio esencial que había de mantener todas sus prestaciones y garantías de salud ante los usuarios de las vías, así como ante sus empleados. Se trataban de medidas de:

- control de liquidez
- reducción de dividendos
- reducción de gastos operativos
- compromiso por el empleo mediante acuerdos con los representantes de los empleados que no han supuesto la implementación de actuaciones de regulación de empleo (ERTE).
- seguridad de sus empleados fomentando y facilitando el teletrabajo en aquellos casos en que fuese posible.
- se han facilitado las medidas necesarias a todos los trabajadores que no pudieran desarrollar sus funciones a distancia, de forma que se ha permitido continuar con la prestación del servicio dentro de los máximos márgenes de seguridad tanto para los trabajadores como para los usuarios de las vías:
 - Organización de distintos servicios y turnos.
 - Dispensación y entrega de equipos de protección individual básicos.
 - Contratación de empresas externas especializadas en desinfección industrial que actúan desinfectando zonas, áreas o puestos de trabajo en general.
 - Planificación del trabajo mediante turnos de manera tal que el número de empleados que coincidan en un área o departamento determinado sea el mínimo imprescindible y siempre respetando las medidas y distancias de seguridad señaladas desde las autoridades sanitarias.
- con carácter general, se ha impartido formación al conjunto de los trabajadores tanto respecto del uso de los distintos equipos de protección individual que se han puesto a su disposición, como respecto de medidas comunes de higiene (lavado frecuente de manos, modo de apertura de correspondencia, depósito diario de residuos, etc.) que se han de seguir tanto al comenzar como al finalizar la jornada laboral.
- otras actuaciones de carácter social como el reparto de pantallas faciales en centros gallegos de salud o la prestación gratuita de servicios de desinfección en varios municipios gallegos.

La medida en la que la crisis sanitaria originada por el "Covid-19" impactará en los resultados futuros de AUDASA y/o en su situación financiera y patrimonial dependerá de múltiples factores difíciles de cuantificar, entre ellos, la duración y evolución futura de la pandemia, los desarrollos futuros de tratamientos y vacunas, las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en las economías de los países y regiones afectados (fomento del teletrabajo, distancia social, etc., que van a limitar la movilidad de los ciudadanos).

**AUTOPISTA DEL ATLANTICO,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.**

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2020

Los ingresos de peaje se reducen un 34,6% respecto al mismo periodo del ejercicio 2019, alcanzando la cifra de 46,7 millones de euros, como consecuencia del impacto en los niveles de tráfico de las restricciones a la movilidad anteriormente comentadas derivadas de la crisis sanitaria a pesar de la revisión anual de tarifas, aprobada con efectos del día 1 de enero de 2020 (+2,69%).

Como se ha indicado el Real Decreto 803/2017, de 28 de julio, publicado en el B.O.E. de 29 de julio, modificó el Convenio entre la Administración General del Estado, la Xunta de Galicia y AUDASA, aprobado por Real Decreto 633/2006, de 19 de mayo, que estableció un sistema de peaje en sombra para los itinerarios Vigo-O Morrazo y A Coruña-A Barcala financiado por ambas Administraciones. Dicha modificación no sólo afecta al sistema de cálculo de la compensación sino también la forma de facturación y el destinatario de esta, que pasa a ser en exclusiva el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. La Sociedad interpuso contencioso ante el Tribunal Supremo contra la decisión del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por entender que la misma supone una modificación unilateral y no justificada de un convenio suscrito entre partes.

Con fecha 19 de febrero de 2020, el Tribunal Supremo dictó sentencia en la que se acordó (i) la nulidad del Real Decreto 803/2017, (ii) la aplicación a la sociedad concesionaria del sistema de contraprestación aprobado por el Real Decreto 633/2006, (iii) que se restablezca la situación de Audasa reconociéndole el derecho a que se le indemnizen los perjuicios causados por la implantación del sistema de retribución del Real Decreto 803/2017, así como el derecho a que se le abonen los intereses que legalmente correspondan desde que se devengó el derecho al cobro conforme al Real Decreto 633/2006 y hasta que se produzca su efectivo pago; y (iv) condenar a la Administración General del Estado a que abone a la Sociedad la indemnización, intereses y costas resultantes como consecuencia de los efectos que puedan derivarse de los compromisos acordados en el año 2006. Así pues, la citada sentencia reconoce un derecho de cobro en favor de la Sociedad a contar desde la fecha de aplicación del Real Decreto 803/2017 y hasta su pago. Frente a dicha sentencia y ante el mismo Tribunal, la Abogacía del Estado ha presentado un recurso de nulidad contra el que la Sociedad ha formulado oposición en el plazo establecido solicitando que se dicte resolución desestimatoria del mismo con imposición de costas. Actualmente, las actuaciones están pendientes de resolución. La estimación realizada por la Sociedad de la indemnización en relación con el citado derecho de cobro asciende a 12.277 miles de euros de ingresos de peaje pendiente de cuantificar los intereses y costas, que la Sociedad no ha incluido en su cuenta de resultados a la espera de la resolución definitiva del citado recurso.

La crisis del Covid-19 ha incrementado el % de pagos automáticos realizados en la autopista ya que, por motivos de seguridad, los pagos en manual (no automáticos) se han reducido. Aproximadamente, en el primer semestre de 2020, el 92,4% de los tránsitos se han realizado de manera automática. Es reseñable la buena acogida por parte de los usuarios de las vías de cobro automático que admiten todos los sistemas de pago (efectivo, tarjetas y Vía-T), y de las que al 30 de junio de 2020 se encuentran en operación un total de 68 vías en gran parte de los peajes de la AP-9, con un porcentaje de uso durante este período de 6 meses cercano al 28%.

Por otra parte, el uso del sistema de telepeaje se sitúa en niveles medios del 66% respecto al total de los tránsitos.

Los gastos de explotación, sin considerar la dotación a la amortización, así como las provisiones de tráfico, han sido de 11,2 millones de euros, lo que supone una reducción de un 2,2% respecto al mismo periodo del ejercicio 2019, y permite obtener un margen EBITDA del 78,1%. A 30 de junio de 2019 el citado margen se situó en el 84,7%.

El resultado de explotación al 30 de junio de 2020 (15 millones de euros), se reduce en un 61,8% respecto al del primer semestre de 2019 debido fundamentalmente al impacto de la crisis sanitaria en los ingresos de peaje.

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2020

En el apartado financiero, el resultado financiero neto registrado por la Sociedad al cierre del primer semestre de 2020 ha ascendido a -14,7 millones de euros, incrementándose en 0,5 millones de euros respecto al mismo periodo del año anterior. Este incremento es debido principalmente a una menor activación de gastos financieros respecto al mismo periodo de 2019, efecto que es compensado en gran medida por el menor coste financiero del préstamo sindicado de 400 millones de euros dispuesto en abril de 2020 (nota 8) al vencer en esa misma fecha la emisión de obligaciones bonificadas del mismo importe de 2014 (nota 7). Hay que recordar que la aplicación de las normas contables sectoriales respecto al tratamiento de los gastos financieros implica que parte de los mismos (10,5 millones de euros a 30 de junio de 2020) se activen en la rúbrica de “Acuerdo de concesión. Activación Financiera”.

La combinación del comportamiento de las magnitudes que acabamos de comentar hace que el resultado después de impuestos al 30 de junio de 2020 arroje unas pérdidas de 0,7 millones de euros frente a los 18,8 millones de euros de beneficio al cierre del primer semestre del ejercicio anterior.

De acuerdo con el programa de inversiones ordinarias de reposición y gran reparación de la Sociedad, se han iniciado algunas actuaciones que se finalizarán en los próximos meses.

Asimismo, es conveniente destacar los importes abonados por la Sociedad a las distintas Administraciones Públicas en concepto de impuestos, tributos, cotizaciones sociales, etc. que en el primer semestre del ejercicio 2020 han representado un importe de 10,8 millones de euros.

2. RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD EN EL SEMESTRE RESTANTE.

El sector de concesionarias de autopistas de peaje y, por lo tanto, la Sociedad está, indudablemente sujeto, en cuanto a su evolución futura, tanto a la situación económica general como a los cambios en la Normativa Reguladora que pueden afectar de manera importante a los resultados esperados, ello sin olvidar el desarrollo futuro de otras redes o medios alternativos de transporte que hoy no resultan ser competencia para la Sociedad, tanto por la propia situación de estas redes como por las características de nuestros usuarios.

La evolución futura de la situación económica general va a estar condicionada por la propia evolución de la crisis sanitaria. La medida en la que la mencionada crisis originada por el “Covid-19” impactará en los resultados futuros de AUDASA y/o en su situación financiera y patrimonial dependerá de múltiples factores difíciles de cuantificar, entre ellos, la duración y evolución futura de la pandemia, los desarrollos futuros de tratamientos y vacunas, las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en las economías de los países y regiones afectados (fomento del teletrabajo, distancia social, etc., que van a limitar la movilidad de los ciudadanos).

En cualquier caso, es importante señalar que las hipótesis manejadas en los estimados contables siguen la política general de la Sociedad y son conservadores.

Por lo que se refiere al marco legal, cuya estabilidad y garantía resulta fundamental en un sector enormemente regulado, no es posible valorar cuales pueden ser las acciones de la Administración Concedente en un período prolongado de tiempo y es remota la posibilidad de incidir en las mismas. En cualquier caso, hay que hacer notar que, si bien estas acciones pueden tener efecto a corto plazo, bien sobre los ingresos, u obligando a asumir nuevos costes o inversiones, la base de cualquier modificación ha de ser el respeto al equilibrio económico-financiero de la concesión, por lo que los efectos de los posibles cambios legales o normativos deberán ser neutros.

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2020

3. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La información relativa a las transacciones con partes vinculadas se recoge en la nota 16 de las Notas Explicativas, que forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Individuales Condensados incluidos en la información financiera semestral.